



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE: Puerto Vallarta, Jalisco
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE

RECIBO DE LICENCIA ANUAL		
No. PVC 9299		
DIA	MES	AÑO
26	Mayo	2014

CONTRIBUYENTE	
RAZÓN SOCIAL	FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DEL ESTERO NO. 11516-06-266
DOMICILIO	PASEO DE LAS FLORES No.505 VILLA LAS FLORES Puerto Vallarta
GIRO	
CUENTA No.	33747

CONCEPTO:		CLAVE	IMPORTE
LICENCIA.	Solicitud de Licencia 2014		33.00
	Centro de Convenciones 2014		0.00
	Estacionamiento, Servicios de 2014		0.00
	Restaurant Turistico 2014		0.00
PLACA DE IDENTIFICACION	Recargo de Tesoreria 2014		727.00
SUB-TOTAL \$			24,208.00
SUB-TOTAL \$			24,968.00

RECARGOS		727.00
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
TOTAL \$ 24,968.00		
TOTAL CON LETRA		
VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.		



SELO HACIENDA MUNICIPAL

TESORERIA INGRESOS

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

JACQ 01:34 p. m.

Licencia condicionada al cumplimiento en lo dispuesto por los Arrecios 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10 del Reglamento de Construcción de Puerto Vallarta Jalisco.

Se aparece al titular del presente documento que la obligación a lo anterior, se sujetará a lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
2. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
4. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL		
HACIENDA MUNICIPAL DE: Puerto Vallarta, Jalisco		
SE CONCEDE LICENCIA FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES		
CONTRIBUYENTE	33747	
RAZÓN SOCIAL	FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DEL ESTERO NO. 11516-06-266	
DOMICILIO	PASEO DE LAS FLORES No.505 VILLA LAS FLORES Puerto Vallarta	
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	Centro de Convenciones 2014, Estacionamiento, Servicios de	
Total: 24,968.00		
EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO		

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SELO DE LA PRESIDENCIA

2014